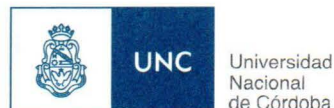


EXP-UNC:0051205/2010

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba 28 OCT 2015

VISTO:

La renuncia presentada por la señorita María José Caminos DNI 32.931.012 al contrato de locación de servicios no docente retribución única (con relación de empleo público) que fuera aprobado por RD N° 879/2015

Y CONSIDERANDO:

Atento el informe de la Asesora Jurídica de la Facultad, que corre a fs 105;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE

Art. 1°.- Rescindir a partir del 08 de octubre de 2015 el contrato de locación de servicios no docente retribución única (con relación de empleo público) suscripto con la señorita María José Caminos que fuera aprobado por RD N° 879/2015.

Art. 2°.- Pase al Area de Personal a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, a la Asesora Legal y a la Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1253

CP. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas